ACTA No. 22			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación Banco de Instructores 2024			
CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja	01 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas subdirección		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Analizar estado de vacantes para instructores del CIDT 2. Sugerir acciones de acuerdo con el análisis realizado			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Seleccionar instructores del CIDT			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Con fundamento en lo establecido en la Circular No 3-2023-000212 de lineamientos del proceso BANIN 2024 y demás documentos alojados en el sitio web oficial del Banco de Instructores 2024 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/personas/Paginas/Convocatorias/Nacionales/Convocatoria-Banco-de-Instructores-2024.aspx se tiene en cuenta el siguiente procedimiento:

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación ***dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación,*** *que* ***cumplan el perfil buscado****; si encuentra, podrá realizar la preselección.*

Si no encuentra entre ellos*, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación* ***dejará constancia del hecho en acta*** *y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden:*

i) en la Regional a la que pertenece el Centro.

ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y

iii) a nivel nacional.

En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n) aplicar criterio(s) objetivo(s) y cumplir con el procedimiento de ***"Preselección" y "Aceptación de la preselección"*** *anotados anteriormente. 3.2.*

Si agotado el procedimiento anterior *el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación* ***procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE****.*

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.

- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación. Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará el(os) criterio(s) objetivo(s) para la escogencia de la(s) personas a contratar. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados. Cuando se presente ***cesión o terminación anticipada de contratos*** *de prestación de servicios de Instructor,* ***el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista.***

Los coordinadores académicos presentan nueva necesidad del servicio en las siguientes áreas:

A. Complementaria Regular del área de INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS con el siguiente perfil

<u>Requisitos académicos:</u>

Arquitecto, ingeniero civil, técnico o tecnólogo en construcción

<u>Experiencia laboral:</u>

2 años de experiencia especifica.

Al revisar el módulo Banco de Instructores para el CIDT se encuentra la siguiente aspirante que cumple con el perfil.

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
1096219116	MARIA FERNANDA FLOREZ SANCHEZ	mariaflo_19@hotmail.com	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la selección del siguiente aspirante:

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
1096219116	MARIA FERNANDA FLOREZ SANCHEZ	mariaflo_19@hotmail.com	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

B. Complementaria Regular del área de ANALISIS DE INDICADORES TECNICOS DE PRODUCCION EN EL CULTIVO ACUICOLA con el siguiente perfil

Requisitos académicos:

Profesional en programas de ingeniería acuícola, acuicultura, ingeniería pesquera, zootecnia, biología marina; o especialista en acuicultura; o Magister en acuicultura

Experiencia laboral:

Mínimo 24 meses de experiencia específica en el sector acuícola como especialista o experto en administración de cultivos.
Mínimo 6 meses de experiencia pedagógica

Al revisar el módulo Banco de Instructores para el CIDT se encuentra al siguiente aspirante que cumple con el perfil.

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
1063136529	MIGUEL JOSE NUÑEZ DIAZ	mjnudia@gmail.com	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la selección del siguiente aspirante:

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
1063136529	MIGUEL JOSE NUÑEZ DIAZ	mjnudia@gmail.com	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

Se procede a revisar el módulo en el ámbito regional. Se encuentra que no existen aspirantes que cumplan con el perfil.

C. Complementaria Regular del área de BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS con el siguiente perfil

Requisitos académicos:

Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Agronomía; o ingeniería agronómica; ingeniería agrícola, forestal y afines, administradores de empresas agropecuarias.
Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía y afines; o ingeniería agronómica, agropecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines, administradores de empresas agropecuarias.

Experiencia laboral:

Opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia
Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura; doce (12) meses en docencia.

Al revisar el módulo Banco de Instructores para el CIDT se encuentra al siguiente aspirante que cumple con el perfil.

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
91434850	ISNARDO JAIMES SARMIENTO	pdyisnardojaimes@yahoo.es	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la selección del siguiente aspirante:

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
91434850	ISNARDO JAIMES SARMIENTO	pdyisnardojaimes@yahoo.es	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

D. Complementaria Regular del área de ALIMENTACION EN GANADO BOVINO con el siguiente perfil

Requisitos académicos:
Médico veterinario, zootecnista y zootecnista

Experiencia laboral:
Un (1) año de experiencia técnica en ganado bovino en alimentación animal y (6) meses en docencia

Al revisar el módulo Banco de Instructores para el CIDT se encuentra al siguiente aspirante que cumple con el perfil.

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
91431455	JOSE GABRIEL RINCON MONSALVO	jogarimo18@hotmail.com	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la selección del siguiente aspirante:

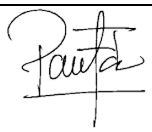
Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Calificación Definitiva	Observaciones Finales
91431455	JOSE GABRIEL RINCON MONSALVO	jogarimo18@hotmail.com	CUMPLE	Cuenta con experiencia SENA

CONCLUSIONES

1. Se recomienda al ordenador del gasto la selección de los siguientes aspirantes:

Tipo y número documento	Nombre	Correo Electrónico	Estado	Programa
1063136529	MIGUEL JOSE NUÑEZ DIAZ	mjnudia@gmail.com	CUMPLE	TITULADA Y COMPLEMENTARIA
91434850	ISNARDO JAIMES SARMIENTO	pdyisnardojaimes@yahoo.es	CUMPLE	TITULADA Y COMPLEMENTARIA
1096219116	MARIA FERNANDA FLOREZ SANCHEZ	mariaflo_19@hotmail.com	CUMPLE	TITULADA Y COMPLEMENTARIA
91431455	JOSE GABRIEL RINCON MONSALVO	jogarimo18@hotmail.com	CUMPLE	TITULADA Y COMPLEMENTARIA

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Perfeccionar actas	19 de septiembre de 2024	Paul Fernando Urzola Nuñez	
Remitir información a subdirección y dirección regional	19 de septiembre de 2024	Paul Fernando Urzola Nuñez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Paul Fernando Urzola Nuñez	Delegado director regional BANIN 2024	SI	SIN OBSERVACIONES	
Yesid Hernández Rojas	Coordinador de programas especiales	SI	SIN OBSERVACIONES	
Cleymer Enrique Flórez Segura	Coordinador académico	SI	SIN OBSERVACIONES	
Cristian Farid Barbosa Barros	Coordinador académico	SI	SIN OBSERVACIONES	
Rosa Isabel Rodríguez Ruiz	Delegado de subdirección BANIN 2024	SI	SIN OBSERVACIONES	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS